



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2006

(16 a 20 y 23 de enero de 2006)*

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones (16 a 20 y 23 de enero de 2006). Los informes sobre el período anual de sesiones (5 a 9 de junio de 2006) y sobre el segundo período ordinario de sesiones (5 a 8 de septiembre de 2006) se publicarán como parte II y III, respectivamente. Esos informes se publicarán en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 14* (E/2006/34/Rev.1-E/ICEF/2006/5/Rev.1).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1–7	1
A. Elección de la Mesa	1	1
B. Declaraciones de apertura	2–5	1
C. Aprobación del programa	6–7	2
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8–129	2
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social ..	8–21	2
B. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países. .	22–25	4
C. Presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007	26–38	5
D. Programas multinacionales	39–42	8
E. Informe sobre la financiación temática en apoyo del plan estratégico de mediano plazo	43–44	8
F. Estrategia del UNICEF en las esferas de la salud y la nutrición	45–52	9
G. Respuesta humanitaria del UNICEF a crisis recientes: informe oral	53–78	10
H. Estrategia del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene	79–89	13
I. Estrategia del UNICEF en materia de educación: informe oral	90–103	15
J. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006	104–109	17
K. Reunión sobre promesas de contribuciones	110–112	18
L. Otros asuntos	113–127	18
M. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	128–129	21
III. Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones		22

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Andrei Dapkiunas (Belarús) y Vicepresidentes al Excmo. Sr. Roble Olhaye (Djibouti), al Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh), al Excmo. Sr. Ernesto Aranibar Quiroga (Bolivia) y al Sr. Dirk-Jan Nieuwenhuis (Países Bajos).

B. Declaraciones de apertura

2. El Presidente dijo que en diciembre de 2006 se celebraría el sexagésimo aniversario del UNICEF, aunque este “custodio sexagenario de los niños del mundo no daba señales de indecisión, cansancio o flaqueza”. El hecho de que se hubiera suprimido la palabra “emergencia” del nombre original del Fondo no afectaba su capacidad de hacer frente resueltamente a las dificultades y sufrimientos de los niños causados por catástrofes naturales o por el hombre, o por “el orden socioeconómico del mundo contemporáneo”. Expresó la esperanza de que la Junta definiera en términos aún más claros sus mejores tradiciones y prácticas.

3. La Directora Ejecutiva dijo que al comenzar el año en que se celebraba su sexagésimo aniversario, el UNICEF podía enorgullecerse de un largo historial de logros en favor de la infancia del mundo, pero también debía seguir tomando decisiones con energía para hacer frente a las necesidades actuales y a las realidades del mundo moderno. Pasó revista a alguna de sus principales actividades desde la última reunión de la Junta, incluida su participación en la conferencia sobre la “Cuenta regresiva hasta 2015”, celebrada en Londres, en la cual se había hecho un balance de la supervivencia de los niños en los dos años transcurridos desde que *Lancet* comenzó a publicar una serie de artículos sobre el tema.

4. El mensaje de Londres era que los progresos realizados hasta ahora para aumentar la supervivencia de los niños en todo el mundo eran inaceptables. La Directora Ejecutiva había desafiado a los participantes a centrar su atención en tres esferas para acelerar esos progresos: la integración de la prestación de servicios; la ampliación de los proyectos que hubieran dado buenos resultados, como el programa acelerado para la supervivencia y el desarrollo del niño en África occidental, y la reafirmación del compromiso de establecer asociaciones. Pero sobre todo era preciso centrar la atención en resultados que pudieran medirse. La Declaración y los objetivos de desarrollo del Milenio constituían una guía para lograr resultados concretos en beneficio de la infancia en los próximos diez años.

5. El Presidente saliente, Excmo. Sr. Mehdi Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) dijo que la Junta Ejecutiva había hecho avances satisfactorios en muchos frentes en 2005, entre los que se destacaba la aprobación del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009. La Junta debía ahora concentrarse en la ejecución y vigilancia del plan en la práctica y sobre el terreno. La inspiración para la labor de la Junta y el UNICEF y la base para su fortalecimiento debía seguir siendo el compromiso de la comunidad internacional de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

C. Aprobación del programa

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2006/1).

7. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 39 delegaciones de observadores, Palestina, tres órganos de las Naciones Unidas, cuatro organizaciones intergubernamentales, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y otra entidad.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social

8. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas presentó el informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2006/3). La Directora Ejecutiva dijo que se había comprometido personalmente a alcanzar las metas señaladas en el informe; entre otras cosas, había alentado a funcionarios calificados del UNICEF a que asistieran al curso de evaluación para coordinadores residentes y había propuesto la creación, en su propia oficina, de un puesto de asesor superior sobre la reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF colaboraba con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la reforma, y en las esferas en que la Secretaría ya había tomado medidas, como la divulgación de información financiera y la protección de las personas que denunciaban la existencia de prácticas ilegales o de corrupción, el UNICEF estaba tomando medidas para asegurar que sus procedimientos fueran compatibles con los de las Naciones Unidas. Como se señalaba en el informe, el año próximo la labor del UNICEF requeriría que el personal tuviera la voluntad de cuestionar supuestos tradicionalmente aceptados, siempre con el objetivo de producir resultados cuantificables en favor de los niños.

9. Además, la Junta tuvo ante sí una nota informativa sobre la actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) que era pertinente para el UNICEF (E/ICEF/2006/4). Durante el período examinado (septiembre de 2004 a septiembre de 2005) se publicaron cinco de esos informes, que estaban disponibles en el sitio de la DCI en la Web.

10. En general, las delegaciones consideraron que el informe era claro, detallado y conciso, aunque algunas dijeron que podría mejorar si se adoptaba un enfoque más analítico y se incluía información sobre los problemas planteados y que en el futuro los informes debían tener una orientación más estratégica. Las delegaciones pidieron más detalles sobre los resultados obtenidos y sobre cómo esos resultados habían contribuido al bienestar de los niños. También se opinó que sería conveniente que en el futuro los informes incluyeran más información sobre el enfoque basado en los derechos humanos, así como sobre la capacitación pertinente. Los oradores destacaron asimismo la importancia del fortalecimiento de la capacidad para lograr resultados que beneficiaran y valorizaran a los niños.

11. Con respecto a la preocupación expresada por el escaso número de funcionarios del UNICEF que trabajaban como coordinadores residentes, el Director reiteró que la Directora Ejecutiva, tanto en llamamientos personales como en comunicaciones dirigidas al personal sobre el terreno, había señalado que la organización debía asignar prioridad a esta cuestión. Reconociendo los beneficios de la experiencia adquirida como coordinador residente, el Director señaló que se debía hacer una evaluación de las competencias de todos los candidatos, lo cual era un proceso costoso. Un total de 11 funcionarios del UNICEF habían prestado servicio como coordinadores residentes y en la actualidad seis desempeñaban esa función: dos eran Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y otros dos había sido recomendados por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para ocupar puestos de coordinador residente.

12. Varias delegaciones se refirieron en particular a los aspectos de la labor del UNICEF relacionados con el género. Una opinó que la igualdad entre los géneros era fundamental no sólo como objetivo en sí mismo sino como condición previa para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y por lo tanto era importante no sólo integrar esas cuestiones en la programación sino divulgar información sobre los resultados obtenidos en esta esfera. Respondiendo a preguntas relativas al calendario para la evaluación de las cuestiones de género, la secretaría explicó que se estaba elaborando el mandato y que se había establecido un Comité Directivo presidido por Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta. El proceso comenzaría con un examen interno en el último trimestre de 2006 y la evaluación independiente concluiría a más tardar en el tercer trimestre de 2007. Posteriormente el informe se presentaría a la Junta Ejecutiva.

13. Dos delegaciones dijeron que la reforma de las Naciones Unidas había hecho grandes progresos y que ahora el UNICEF debía incrementar su participación en el proceso de formulación de estrategias de lucha contra la pobreza. Era importante prestar aún más atención a la aplicación de un sistema unificado y se preguntó a la secretaría cuáles eran los principales resultados que se esperaba lograr a este respecto y en qué plazos.

14. Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe pidieron que se redoblaran los esfuerzos para prestar más atención a las actividades relacionadas con las pandillas y pidieron también que los organismos de las Naciones Unidas aunaran esfuerzos para hacer frente a este fenómeno creciente. Si bien se habían hecho considerables progresos a nivel regional, ésta no era una región homogénea de “clase media”; en algunos países había habido avances en función de los indicadores sociales, en tanto que en otros la pobreza no se había reducido y había aumentado la desigualdad.

15. El Grupo de Estados de África hizo hincapié en la cuestión del fortalecimiento de la capacidad, en particular la creación de instituciones. Todo el apoyo se prestaría en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, y algunas cuestiones concretas que merecían el respaldo del UNICEF eran la desmovilización de los niños soldados, la lucha contra el VIH/SIDA y la educación, en particular para promover la igualdad entre los géneros en las zonas rurales.

16. Varias delegaciones encomiaron la labor relacionada con la mutilación genital femenina y la excisión y el matrimonio de niños, y preguntaron de qué manera el criterio de la persuasión que se había adoptado era distinto de los métodos utilizados anteriormente. La secretaría, al explicar los considerables progresos logrados a este

respecto, dijo que ello se podía atribuir al hecho de que el Centro de Investigaciones Innocenti había establecido muy buenas relaciones de colaboración con especialistas islámicos.

17. Varias delegaciones encomiaron el aumento de la colaboración del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). También expresaron satisfacción por iniciativas de colaboración, entre ellas la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, la Alianza en pro de la salud materna, neonatal e infantil y la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”.

18. En respuesta a preguntas sobre la decisión de establecer una segunda oficina conjunta a nivel de los países, la secretaria señaló que en principio se debían establecer dos o tres oficinas adicionales. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) estaba en vías de determinar los países en que podrían establecerse nuevas oficinas.

19. Se formularon otras observaciones acerca de la propuesta de establecer una dependencia sobre la reforma de las Naciones Unidas en la Oficina de la Directora Ejecutiva, que se ocuparía de la reforma en general y de los problemas estructurales que enfrentaba la organización a nivel tanto interno como externo; el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la utilidad del período de sesiones de orientación organizado por la secretaria para los miembros de la Junta.

20. La Directora Ejecutiva dijo al concluir que el UNICEF centraba su atención en la obtención de resultados beneficiosos para la infancia y que seguiría firmemente dedicado a la tarea de mejorar la protección de los niños, incluidas la lucha contra la trata de personas, la mutilación genital femenina y la excisión y el matrimonio de niños.

21. La Junta Ejecutiva tomó nota de ambos informes. El Presidente dijo que, junto con el informe de la Junta al Consejo Económico y Social, se presentaría al Consejo un resumen de las observaciones formuladas durante el debate, que examinaría en su período de sesiones sustantivo de 2006.

B. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

22. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2002/4, la Junta había formulado observaciones acerca de los proyectos de documentos sobre los programas por países y había aprobado los presupuestos indicativos globales de 27 programas por países en su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2005. Posteriormente, los proyectos de documentos sobre los programas por países habían sido revisados teniendo en cuenta, en cada caso, las observaciones formuladas por las delegaciones durante esos períodos de sesiones, y se había añadido una matriz en que se resumían los resultados. Los proyectos revisados se habían publicado en el sitio del UNICEF en la Web antes del 1° de noviembre de 2005. En la decisión 2002/4 también se disponía que la Junta Ejecutiva aprobaría los proyectos de documentos revisados sobre programas por países en su primer período ordinario de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran comunicado a la secretaria por escrito, antes del 12 de diciembre

de 2005, que deseaban señalar algún programa en particular a la atención de la Junta Ejecutiva. La secretaría había informado al Presidente que no se había recibido ninguna observación al respecto.

23. Por lo tanto, se aprobaron los documentos de los programas por países para Albania, Bangladesh, Belarús, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, China, la Federación de Rusia, Georgia, Ghana, Guyana, Indonesia, Liberia Myanmar, Namibia, el Perú, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Afganistán, Swazilandia, Timor-Leste, Turquía, Uganda, Ucrania y Viet Nam así como de los programas para los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, el Territorio palestino ocupado y la República Árabe Siria.

24. Las delegaciones de Belarús, China, la Federación de Rusia y Viet Nam expresaron su agradecimiento al UNICEF por su cooperación y porque los programas ejecutados en cada uno de esos países estaban en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo. La delegación de Viet Nam expresó su beneplácito por la utilización del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte de las medidas generales de simplificación y armonización del programa de reforma de las Naciones Unidas y dijo que esos esfuerzos habían producido resultados tangibles.

25. Otra delegación señaló que la Junta Ejecutiva, al aprobar el documento del programa común para Cabo Verde, sólo tomaría una decisión respecto de los elementos del documento relativos al UNICEF. Esa delegación dijo que formularía observaciones más detalladas sobre el marco general de planificación para los programas comunes por países en la reunión sobre simplificación y armonización de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

C. Presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007 (E/ICEF/2006/AB/L.1 y Corr.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.3 y Corr.1). El presupuesto fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Toshiyuki Niwa, y el Contralor.

27. En general, las delegaciones encomiaron a la secretaría por haber mejorado la presentación del documento del presupuesto y por las reuniones informativas oficiosas sobre el presupuesto organizadas antes del período de sesiones. Varias expresaron su satisfacción por los progresos realizados con respecto a la gestión y la presupuestación basadas en resultados, así como por la labor de armonización que se llevaba a cabo con fondos y programas. Se apoyaron las propuestas de establecer un fondo para los gastos por separación del servicio y segregar en una consignación por separado los gastos en medidas de seguridad compartidos con la administración central; no obstante, algunas delegaciones volvieron a expresar preocupación porque los gastos globales de seguridad no se cubrían con recursos ordinarios de las Naciones Unidas.

28. El Director Ejecutivo Adjunto informó a la Junta acerca de la labor en curso con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, con inclusión de la programación conjunta, el establecimiento de oficinas conjuntas y la prestación de servicios comunes. La dependencia sobre la reforma de las Naciones Unidas que se proponía en el presupuesto se encargaría de coordinar el proceso de reforma y todas las actividades conexas que llevaran a cabo en el UNICEF sus distintas divisiones y oficinas. Se había elaborado un documento estratégico sobre la posición del UNICEF con respecto a la reforma de las Naciones Unidas que sería objeto de un examen interno, y cuya versión definitiva se podría facilitar a las delegaciones interesadas.

29. En lo que respecta a los gastos globales de seguridad, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF compartía las opiniones expresadas por varias delegaciones con respecto a la financiación de esos gastos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El ex Director Adjunto había comunicado esta opinión a la Quinta Comisión de la Asamblea General en 2004 en nombre de todos los fondos y programas. No obstante, el UNICEF estaba obligado, en virtud de la resolución 59/276 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, a incluir en su presupuesto de apoyo fondos para cubrir el costo de las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. En lo que respecta a la recuperación de los costos, los organismos de las Naciones Unidas habían armonizado sus principios y su terminología pero aún no habían llegado a un acuerdo sobre una tasa única debido a las diferencias existentes entre la estructura de costos y el enfoque operacional de las distintas organizaciones. La Directora Ejecutiva había señalado en su declaración de apertura que el UNICEF debía ampliar las oportunidades para establecer el mayor número posible de asociaciones a fin de lograr resultados que beneficiaran a los niños y, al mismo tiempo, asegurarse de recuperar sus costos. A este respecto, el informe sobre la política de recuperación de los costos se presentaría a la Junta en su período de sesiones anual que se celebraría en junio.

30. Respondiendo a preguntas sobre los puestos existentes en la sede y la “pirámide de puestos” el Contralor dijo que entre el bienio de 2004-2005 y el de 2006-2007 el número total de puestos había aumentado un 2,9%, en tanto que los recursos totales habían incrementado un 30%. En la contratación para cubrir cada uno de los nuevos puestos se seguiría el proceso estándar de examen de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los 39 nuevos puestos que se proponía crear en la sede reforzaría la capacidad básica de apoyo a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo, así como con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, la respuesta humanitaria, los recursos humanos, el asesoramiento sobre cómo controlar el estrés, el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y la conversión de puestos de consultores y personal temporario en la División de Tecnología de la Información a fin de prestar apoyo a proyectos de inversión aprobados en el bienio anterior. En cuanto al aumento del número de puestos de categoría P-5 y al posible desequilibrio de la estructura del personal, el Contralor dijo que si bien tenía una estructura piramidal de puestos y la categoría media era de 4,2, el UNICEF cumplía las normas de clasificación de los puestos del cuadro orgánico aprobadas por la Comisión de Administración Pública Internacional que se aplicaban en todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

31. El Contralor dijo que la propuesta de crear un puesto de asesor en métodos de control del estrés estaba en consonancia con la práctica seguida en otras organizaciones de gran tamaño como la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Esos especialistas también prestaban apoyo a otros organismos en los países y durante las visitas al terreno, lo cual redundaba en beneficio mutuo.

32. En cuanto a las medidas adoptadas en vista de la jubilación de un número considerable de funcionarios, el Contralor dijo que el UNICEF abordaba la cuestión mediante la planificación de la sucesión; facilitaba la movilidad del personal de un organismo a otro, promovía el nombramiento de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y contrataba a un número creciente de funcionarios en la mitad de su carrera.

33. El Contralor dijo que se había solicitado una asignación provisional para el mes de enero de 2008 a fin de evitar la necesidad de incluir el tema en el programa de la Junta para septiembre de 2007. Si se cambiaba la fecha del examen de los programas, sería posible presentar el presupuesto de apoyo a la Junta en ese período de sesiones. De ser así, no se utilizaría la asignación solicitada.

34. Varias delegaciones formularon preguntas sobre la correlación entre el presupuesto de apoyo y las prioridades estratégicas y los resultados del plan estratégico de mediano plazo. El Contralor dijo que esa correlación se establecía mediante el examen descentralizado de los planes de gestión de los programas por países y los planes de gestión de las oficinas, que se había formalizado tanto en la sede como sobre el terreno. Mediante ese proceso de examen también se aseguraba la plena justificación de los gastos de personal y de apoyo de acuerdo con las necesidades de los programas, las estrategias y las correspondientes intervenciones.

35. Respondiendo a preguntas sobre las categorías del presupuesto relativas a gastos de programas, de apoyo a los programas, de gestión y de administración, el Contralor explicó que, tras examinar exhaustivamente la cuestión en 1996 y 1997, las Juntas Ejecutivas del UNICEF y el PNUD/UNFPA, por razones prácticas y para simplificar la presentación, tras tener en cuenta consideraciones de costo/beneficio, habían aprobado una clasificación de los gastos basada en las unidades de organización. De lo contrario, habría sido necesario diseñar, aplicar y administrar un sistema en el cual cada funcionario debía indicar el tiempo dedicado a cada tarea, lo cual se consideró excesivamente costoso para los fines del caso. La decisión de la Junta sobre las categorías de gastos también fue una de las primeras medidas concretas para armonizar las prácticas de los tres organismos y constituía una pauta que otras organizaciones habían comenzado a aplicar.

36. La categoría de gastos de programas, que absorbía el 65% de los recursos ordinarios y el 83% del total de recursos administrados por el UNICEF en 2006-2007, incluía tres componentes: suministros; asistencia en efectivo a los gobiernos y servicios técnicos especializados (en forma de personal y consultores). La distribución de recursos entre los tres componentes se negociaba con los funcionarios nacionales de contraparte y se planificaba de antemano en los planes de trabajo anuales de los programas por países. En cuanto a la pregunta formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la inclusión de servicios técnicos especializados, otras organizaciones de las Naciones Unidas compartían la opinión del UNICEF de que este era un componente indispensable de los programas.

37. El Contralor dijo que, según las previsiones, los recursos ordinarios seguirían aumentando a razón de un 3% por año en el bienio siguiente, aunque se preveía que como proporción del total de recursos seguirían disminuyendo a medida que

umentaran los recursos de otra índole. La asignación de recursos ordinarios a los programas por países estaba basada en la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva, y la oficina del UNICEF en el país y el gobierno respectivo decidían de común acuerdo cómo utilizar esos recursos.

38. En el capítulo III figura el texto de la decisión 2006/2, aprobada por la Junta Ejecutiva.

D. Programas multinacionales

39. El Director de la División de Programas presentó la propuesta relativa a los programas multinacionales (E/ICEF/2006/P/L.1).

40. Respondiendo a la pregunta de por qué el presupuesto de apoyo se examinaba en el mismo contexto que los “programas multinacionales”, el Director explicó que a partir de 1999, como resultado de la armonización de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el UNFPA, los presupuestos para la formulación de programas y las actividades de promoción y el presupuesto de apoyo se presentaban por separado. Los tres organismos habían adoptado el término “programas multinacionales”. En el UNICEF, el término se refería al límite fijado para otros recursos, que le permitía aceptar financiación de otras fuentes que no correspondía incluir en ninguna otra partida aprobada por la Junta.

41. En cuanto a la pregunta sobre la financiación obtenida dentro del límite máximo de 302 millones de dólares fijado para los recursos para programas multinacionales en el último bienio, el Director dijo que se había recibido la suma de aproximadamente 158 millones de dólares, que representaba menos del 10% del total de otros recursos ordinarios (no destinados a casos de emergencia), que se habían asignado a las oficinas de la sede, las oficinas regionales y los programas multinacionales (en su mayoría, oficinas en los países) de acuerdo con una relación de 4:2:3, respectivamente.

42. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación (véase el capítulo III, decisión 2006/1).

E. Informe sobre la financiación temática en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

43. El Director de la Oficina de Financiación de Programas presentó el informe (E/ICEF/2006/9), en el que se examinaban los antecedentes y las tendencias financieras hasta la fecha y se explicaba cómo se pondría en práctica el sistema de la financiación temática con arreglo al plan estratégico de mediano plazo. Al 31 de diciembre de 2005 se había recibido un total de 774 millones de dólares en concepto de financiación temática.

44. Varias delegaciones apoyaron firmemente el sistema de la financiación temática como medio de obtener mejores resultados, reducir los costos de las transacciones y adoptar un enfoque más estratégico. No obstante, algunos oradores subrayaron la necesidad de asegurar que esa financiación no fuera en detrimento de los recursos ordinarios. Varias delegaciones expresaron preocupación que el tema de la supervivencia y el desarrollo de los niños pequeños, que absorbía una parte considerable de los recursos, se había desglosado en esferas adicionales que incluían la nutrición, el

abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, la inmunización y el paludismo. Esas delegaciones sugirieron que se estableciera una correlación directa entre esas esferas de financiación y las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo. La Directora Ejecutiva confirmó posteriormente que el UNICEF seguiría utilizando los cinco temas propuestos que correspondían exactamente a las esferas de interés del plan estratégico, con el añadido de las actividades de respuesta humanitaria. Cualquier otro cambio que se propusiera se sometería a la consideración de la Junta Ejecutiva.

F. Estrategia del UNICEF en las esferas de la salud y la nutrición

45. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre la estrategia conjunta de salud y nutrición del UNICEF (E/ICEF/2006/8) que se proponía para el bienio. En ella se definía la contribución del UNICEF a los esfuerzos de los países por acelerar las actividades en la esfera de la salud y la nutrición a fin de alcanzar para 2015 los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber: análisis empíricos para la formulación de políticas y la adopción de medidas, desarrollo de marcos institucionales apropiados y aceleración intensiva de la ampliación de la cobertura de las intervenciones en apoyo de los objetivos 4 y 5.

46. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por emprender un amplio proceso de consulta para la formulación de la estrategia. Algunas opinaron que la estrategia se debía estructurar de modo que apoyara más explícitamente la aplicación del plan estratégico de mediano plazo. Otras preguntaron cómo conciliaría el UNICEF una estrategia que abarcara 10 años con los nuevos adelantos y datos científicos y alentaron al UNICEF a que estableciera procedimientos para poder actualizar la estrategia. Varias delegaciones recalcaron que la aplicación de la estrategia deberá supervisarse utilizando las matrices de resultados del plan estratégico de mediano plazo.

47. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que en todas las etapas —la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación— se asegurara de que los países aceptaran los programas como propios, se empoderara a las comunidades y se promoviera la igualdad entre los géneros. Se lo alentó a aprovechar las relaciones sinérgicas con otras estrategias de apoyo, como la relativa al abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y la relativa a la educación. Se esperaba que el UNICEF fortaleciera su capacidad para ejecutar con eficacia los programas.

48. Varias delegaciones expresaron preocupación porque en la estrategia no se abordaban en medida suficiente las cuestiones de la seguridad alimentaria, la planificación de la familia y la salud reproductiva, sobre todo en relación con los adolescentes, ni el papel del hombre. Deseaban que esas cuestiones se abordaran de manera más explícita cuando se pusiera en práctica la estrategia.

49. Dos delegaciones destacaron la importancia del papel de los padres y las familias para proporcionar orientación y guía sobre cuestiones sexuales y reproductivas, así como sobre educación y otros aspectos fundamentales de la vida de los niños. Una delegación señaló que, según su interpretación de la estrategia, ninguna de sus disposiciones entrañaba apoyo, respaldo o promoción del aborto o del uso de abortivos.

50. Se alentó al UNICEF a que promoviera el fortalecimiento del papel de los gobiernos nacionales y los sistemas nacionales de salud como elementos necesarios para la sostenibilidad de intervenciones eficaces en materia de salud y nutrición.

Los oradores también alentaron al UNICEF a que reforzara la interacción entre la labor de formulación de políticas y la ejecución de esas políticas sobre el terreno, y desempeñara un papel más activo para lograr que las instituciones asociadas reforzaran sus compromisos y su participación multisectorial a nivel de los países.

51. El Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo que la OMS apoyaba firmemente la estrategia de salud y nutrición y destacó que sus principios, su orientación estratégica y los criterios para su aplicación también se reflejaban en la orientación estratégica de la OMS en la esfera de la salud de los niños y adolescentes. El carácter complementario de la estrategia conjunta del UNICEF fortalecería aún más las actividades de salud y nutrición a nivel mundial en distintas esferas, además de la labor técnica.

52. En el capítulo III figura la decisión definitiva aprobada por la Junta Ejecutiva sobre el tema (decisión 2006/3).

G. Respuesta humanitaria del UNICEF a crisis recientes: informe oral

53. En su declaración introductoria, la Directora Ejecutiva Adjunta, Rima Salah, dijo que el terremoto ocurrido en 2005 en Asia meridional, que asoló el Pakistán, la India y la República Islámica del Afganistán, una vez más había puesto de manifiesto la vulnerabilidad particular de los niños.

54. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia destacó que el terremoto de Asia meridional había tenido efectos devastadores: habían muerto por lo menos 74.000 personas y varios millones habían quedado sin hogar. Los niños eran algunos de los más afectados: sólo en el Pakistán había entre 1,6 y 2,2 millones. El desafío logístico que representaba la respuesta a esta catástrofe, que había borrado del mapa a poblaciones enteras, era monumental.

55. Habían contribuido a la eficacia de la respuesta humanitaria la firme dirección de las autoridades nacionales y la presencia del UNICEF, desde hacía mucho tiempo, en los países damnificados; ello había permitido a la organización movilizar rápidamente personal, recursos y suministros y aprovechar las asociaciones existentes con los organismos oficiales y otras instituciones.

56. Entre los logros de las operaciones de socorro figuraba la inmunización de más de un millón de niños contra el sarampión y de casi 500.000 contra la poliomielitis. Se había atendido casi el 90% de las necesidades planificadas de abastecimiento de agua y se habían construido más de 9.600 letrinas. La necesidad más apremiante en la actualidad era proteger a 1,6 millones de niños de los rigores del invierno y el consiguiente peligro de enfermedades. Con el apoyo de los Comités Nacionales pro UNICEF, el Fondo pudo distribuir 110.000 conjuntos de ropa de invierno y medio millón de mantas a niños que vivían por encima del límite de las nieves perpetuas. El orador también describió los principales resultados obtenidos en la India.

57. El UNICEF codirigió las actividades del grupo técnico en los sectores del abastecimiento de agua y el saneamiento, la protección, la educación y las comunicaciones, y colaboró con el PMA en el sector de la alimentación y la nutrición. El orador señaló que ésta era la primera vez en que se aplicaba el sistema de grupos temáticos acordado por el Comité Permanente entre Organismos. En el documento de antecedentes distribuido a los miembros de la Junta se describía la experiencia adquirida.

58. Era necesario mejorar la aplicación sobre el terreno de las innovaciones incorporadas en el sistema de grupos temáticos. También sería necesario aumentar la flexibilidad sobre el terreno para mejorar la coordinación, y contar con recursos expresamente dedicados a ese fin para los organismos de ejecución.

59. Prácticamente todas las delegaciones formularon preguntas y expresaron sus preocupaciones acerca del sistema de grupos temáticos. Se pidió explícitamente al UNICEF que presentara periódicamente informes actualizados sobre su aplicación, así como sobre la contratación y la dotación de personal y, en términos más generales, la reforma de las Naciones Unidas. Varias delegaciones opinaron que dicho sistema valorizaba la respuesta humanitaria. Otras pidieron un análisis más detallado de sus ventajas e inconvenientes.

60. Varias delegaciones subrayaron que la coordinación de una respuesta humanitaria basada en el sistema de grupos temáticos planteaba un gran desafío, sobre todo en los casos en que los organismos que debían asumir la dirección de un grupo no tenían una presencia sobre el terreno. También formularon preguntas sobre las consecuencias que podría tener para el UNICEF el hecho de que la organización estuviera o no a cargo de la dirección. Varios oradores solicitaron más información sobre los planes de trabajo relativos al sistema de grupos temáticos y destacaron la necesidad de correlacionar las estrategias en cada uno de los grupos técnicos del UNICEF.

61. Las delegaciones también formularon preguntas sobre la experiencia adquirida con el sistema de grupos temáticos en el caso del terremoto de Asia meridional (en particular en lo que se refería al despliegue de personal y al abastecimiento de agua y el saneamiento) y si se haría una evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF. Un orador pidió aclaraciones sobre la interpretación del UNICEF de la expresión “proveedor en última instancia” y preguntó cómo abordaría el UNICEF la cuestión de la capacidad de organización en vista de éste y otros elementos del sistema de grupos temáticos. Algunas delegaciones destacaron la importancia de establecer asociaciones y pidieron más información sobre la división del trabajo entre el UNICEF y otras instituciones, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

62. El Director dijo que se habían extraído enseñanzas importantes de otras crisis ocurridas en 2005. Destacó la extraordinaria generosidad de los donantes, tanto públicos como privados, y dio las gracias a los Estados Miembros por contribuir a asegurar que en 2005 aumentaran no sólo los recursos para hacer frente a las consecuencias del tsunami sino también los ingresos generales para casos de emergencia.

63. El Director dijo que era evidente la necesidad de lograr un rápido y considerable aumento de la financiación para los países en transición, como Liberia, la República Islámica del Afganistán y el Sudán. El UNICEF había intervenido en la etapa posterior a las crisis ocurridas en muchos países y había colaborado estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) para determinar los elementos de una estrategia de transición. El UNICEF presentaría un informe detallado sobre esta cuestión en el período de sesiones anual.

64. El UNICEF había mejorado su capacidad de acción en casos de emergencia gracias al apoyo de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria y otros donantes, y había reforzado los sistemas internos para los servicios de acogida de emergencia.

65. Las delegaciones agradecieron al UNICEF su firme respuesta en situaciones de emergencia en 2005. Las delegaciones en cuyos países habían ocurrido desastres en 2005 expresaron su especial reconocimiento por la asistencia del UNICEF.

66. Varios oradores destacaron la importancia de la capacidad nacional para la prevención de desastres y la adopción de medidas en casos de desastre, y las delegaciones de varios países vulnerables a los desastres solicitaron más asistencia para el fortalecimiento de su capacidad.

67. También se formularon preguntas sobre la financiación, e incluso sobre cómo haría uso el UNICEF del Fondo central reforzado para la acción en casos de emergencia y en qué sectores era más probable que la organización requiriera fondos de emergencia en 2006.

68. En su respuesta, el Director reconoció que en 2005 el UNICEF había llegado al límite de sus recursos debido al número y magnitud de las situaciones de emergencia ocurridas en todo el mundo y ahora estaba tomando medidas para aumentar su capacidad de reserva. Entre las crisis más urgentes que se preveía que se plantearían en 2006 figuraban la situación en el Sudán, la República Democrática del Congo y el Cuerno de África, la triple amenaza en África meridional, que incluía la sequía y el VIH/SIDA; la malnutrición en la región del Sahel y la influenza aviar. La situación en Côte d'Ivoire también era un motivo de grave preocupación.

69. En lo que respecta a la financiación, el Director subrayó que aún no se disponía de recursos del Fondo central reforzado para la acción en casos de emergencia. El UNICEF era la organización que había recibido los préstamos más cuantiosos de ese fondo, pero su historial de reembolso de préstamos era excelente. El UNICEF tenía la intención de utilizar el servicio de donaciones del Fondo cuando estuviera disponible. No obstante, era indispensable recibir recursos adicionales. Se había recibido menos del 50% de los fondos solicitados en la mitad de los llamamientos del UNICEF en 2005. En 2006 el UNICEF ya había obtenido préstamos del Fondo para el Sudán, así que sin duda necesitaría apoyo para ese país.

70. El UNICEF tenía muy presente la necesidad de establecer una correlación entre las estrategias técnicas incorporadas en el sistema de grupos temáticos, y los grupos pertinentes del UNICEF habían demostrado su firme intención de hacerlo.

71. El sistema de grupos temáticos permitía a las instituciones humanitarias adoptar un enfoque más estratégico, y las estrategias sectoriales constituían una enorme ventaja. Ese sistema también permitía determinar las zonas en las que no prestaba servicios ninguna institución, y por lo tanto servía para subsanar deficiencias en los servicios.

72. En lo que respecta al establecimiento de asociaciones, el Director señaló que la protección, en particular, era un sector de vastas dimensiones. El UNICEF colaboraba muy estrechamente con el CICR pero en el Pakistán no había ninguna organización encargada de la coordinación general de las actividades de protección.

73. Las instituciones humanitarias estaban adquiriendo experiencia práctica con el sistema de grupos temáticos, pero no se pretendía cambiar un sistema que ya diera buenos resultados. Por ejemplo, en Uganda se había optado por una evaluación a nivel del país para determinar la contribución de cada una de las partes interesadas. No se tenía la intención, al aplicar ese sistema, de cambiar los arreglos de coordinación porque sí, sino para mejorar el desempeño.

74. Respondiendo a preguntas sobre la experiencia adquirida, el Director dijo que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba organizando una evaluación en todas las organizaciones del sistema de grupos temáticos y que el UNICEF participaría.

En cuanto a los planes de trabajo, el sistema de grupos temáticos debía incorporarse en los llamamientos en casos de emergencia.

75. En lo que respecta a la capacidad nacional, el terremoto ocurrido en Asia meridional y el tsunami del Océano Índico eran ejemplos que ponían claramente de relieve la importancia de la capacidad nacional para hacer frente a un desastre y mitigar sus consecuencias. Las inversiones de los países en la preparación para casos de desastre habían valido la pena.

76. En lo que se refería al abastecimiento de agua y el saneamiento una lección aprendida era la importancia de la higiene y el cambio del comportamiento. Toda la experiencia adquirida con el tsunami se aprovechó en la situación de emergencia del Pakistán.

77. En el Pakistán se realizaría una evaluación en tiempo real, pero sólo una vez que hubiera terminado la evaluación del sistema de grupos temáticos en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, posiblemente sobre una base interinstitucional.

78. En lo que respecta a la interpretación del UNICEF del término “proveedor en última instancia”, el Director dijo que esa responsabilidad constituiría un enorme desafío para el UNICEF, que tendría que aumentar su capacidad técnica y su capacidad de reserva y reforzar sus sistemas de despliegue para hacerle frente.

H. Estrategia del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene

79. El Director de la División de Programas esbozó la estrategia propuesta para 2006-2015 (E/ICEF/2006/6 y Corr.1) y destacó su importancia crítica para los niños. La falta de agua o la utilización de agua contaminada, las condiciones deficientes de saneamiento y las malas prácticas de higiene eran la causa de numerosas enfermedades que causaban la muerte de muchos niños y obstaculizaban el desarrollo. Esta estrategia era una condición importante para mantener a los niños en la escuela, en particular a las niñas.

80. Desde 1990 habían mejorado el abastecimiento de agua potable y los servicios de saneamiento para más de 1.000 millones de personas; no obstante, otros 2.600 millones no contaban con sistemas mejorados de saneamiento y 1.100 millones usaban agua de fuentes contaminadas, problema prevaeciente en el África subsahariana en particular, donde el alcance de los servicios era muy limitado.

81. Un gran número de delegaciones apoyó la estrategia. Varias delegaciones de países donde se ejecutaban programas expresaron su reconocimiento al UNICEF por su labor en esta esfera y señalaron que la estrategia en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene estaba en consonancia con sus estrategias nacionales. Muchos oradores subrayaron que el mejoramiento de la estrategia había influido en los objetivos de desarrollo en muchos otros sectores de importancia crítica, entre ellos la salud, la nutrición, la igualdad entre los géneros y la educación.

82. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre distintas cuestiones, entre ellas los aspectos de la estrategia relacionados con la gestión, en particular su sostenibilidad y su carácter participativo. Se expresó preocupación por la escasa importancia asignada a las cuestiones ambientales, y varias delegaciones hicieron hincapié en cuestiones tales como la importancia de considerar opciones en materia de saneamiento que

no causaran daños al medio ambiente y el agotamiento de los acuíferos y las fuentes de agua dulce en el mundo.

83. Tres delegaciones destacaron la importancia de que los gobiernos nacionales participaran en la aplicación de la estrategia y pidieron que se respaldaran sus esfuerzos por hacer frente a los problemas de la sequía y los desastres naturales en general. Algunos oradores también hicieron hincapié en la descentralización y la participación de la sociedad civil a fin de incluir a los sectores más vulnerables de la población de las zonas rurales. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de vigilar la calidad del agua.

84. La mayoría de los oradores apoyaron firmemente la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la estrategia y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Una delegación expresó preocupación por este enfoque; dijo que era necesario demostrar su eficiencia y que era preferible considerar medidas más prácticas, como el establecimiento de marcos de reglamentación y mecanismos viables de financiación. Varios oradores preguntaron cómo se proponía el UNICEF alcanzar el objetivo de 250 millones de dólares en materia de financiación para el año 2015 mediante actividades para movilizar otros recursos.

85. Se pidió más información sobre la coordinación en casos de emergencia, el impacto de los conflictos en los programas y asociaciones existentes y los planes del UNICEF para la etapa de transición entre la ayuda de emergencia a corto plazo y el establecimiento de programas de desarrollo sostenible a largo plazo.

86. El Director de la División de Programas respondió que en los informes que se presentaran en el futuro se incluiría información sobre asociaciones. En lo que respecta a las situaciones de emergencia, se pondría a disposición de las delegaciones que lo solicitaran el plan de trabajo bienal del Comité Permanente entre Organismos. El UNICEF colaboraría con el Banco Mundial y el PNUD en la preparación de un informe sobre la transición que se presentaría en el período de sesiones anual. Los aumentos previstos de los gastos relacionados con la estrategia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene se cubrirían mediante el servicio de financiación temática y otros recursos y ayuda para casos de emergencia.

87. El UNICEF había forjado alianzas con los gobiernos y otras instituciones, por ejemplo, el Fondo Mundial para la Naturaleza, a fin de vincular las cuestiones ambientales con la salud infantil y el desarrollo sostenible. Seguía colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas y participaba activamente en la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el Agua. El UNICEF también dirigía, en parte en colaboración con la OMS, las actividades de vigilancia de 14 de los 55 objetivos de desarrollo del Milenio a nivel mundial.

88. Varias delegaciones se refirieron en particular a la nueva asociación establecida entre el UNICEF y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental.

89. En el capítulo III figura la decisión definitiva adoptada por la Junta Ejecutiva (decisión 2006/4).

I. Estrategia del UNICEF en materia de educación: informe oral

90. El Director de la División de Programas dijo que el entorno operacional en el sector de la educación era cada vez más complejo y difícil. No asistían a la escuela alrededor de 100 millones de niños, sobre todo niñas y en particular en los países del África subsahariana y el África meridional; la calidad seguía siendo en general un problema. La pobreza, la sequía, los conflictos, la inseguridad alimentaria, el VIH/SIDA, los desastres y la inestabilidad política eran grandes amenazas. Al mismo tiempo, la estructura cambiante del apoyo para el desarrollo influirían en el papel del UNICEF como institución asociada en ese sector.

91. En la estrategia se asignaría importancia al liderazgo de las autoridades nacionales y a la coherencia y armonización del apoyo; a sistemas de educación inclusivos, eficientes y sostenibles; a la protección de los vulnerables y a las inversiones en métodos de aceleración. Se examinaría y reestructuraría la capacidad de toda la organización en lo que respecta a las calificaciones del personal y al número de funcionarios, a fin de reforzar competencias de importancia crítica y las ventajas comparativas del UNICEF en el sector de la educación. También se daría importancia a la rendición mutua de cuentas y a la gestión orientada a la obtención de resultados.

92. Basándose en la experiencia obtenida con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y la Iniciativa acelerada del Banco Mundial y en situaciones de emergencia, el UNICEF establecería en sus estrategias de apoyo una tipología del grado de apoyo que reflejara los distintos requisitos para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se tendrían en cuenta: a) los países en que fuera necesario un esfuerzo especial para aumentar el número de niñas que continuaran sus estudios; b) los países en que fuera necesario un programa para hacer frente a situaciones de emergencia, y c) los países en que fuera apropiado prestar apoyo al desarrollo y las reformas sectoriales.

93. La estrategia se inspiraría en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se basaría en las prácticas recomendadas y promovería la ampliación de los proyectos que hubieran logrado buenos resultados. En ella se aplicaría el enfoque intersectorial y el principio de reciprocidad a nivel de sectores. Se utilizarían instrumentos y modelos estratégicos para su aplicación eficaz, incluida la integración de modelos de eficacia comprobada (escuelas “amigas de los niños”, medidas especiales, etc.) y se promoverían asociaciones para llevar adelante iniciativas novedosas.

94. La estrategia serviría para apoyar el liderazgo de los países, fortalecer las instituciones locales y promover el establecimiento de asociaciones eficaces en pro de los intereses nacionales. Estaría basada en un amplio proceso de consulta en el que participaría el personal del UNICEF, los países, las regiones y las instituciones donantes, otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones asociadas importantes, órganos de evaluación y centros de excelencia y miembros de la Junta Ejecutiva.

95. Varias delegaciones dijeron que estaban decididas a participar en el proceso de consulta para la elaboración de la estrategia. Ésta debía estar claramente correlacionada con el plan estratégico de mediano plazo y sus objetivos y reflejar debidamente acuerdos e iniciativas internacionales importantes, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre los Derechos del Niño y el programa más amplio de educación para todos.

96. Se elogió al UNICEF por tomar como guía el principio de las asociaciones constructivas, por su política de programación basada en los derechos y por aplicar el principio del liderazgo de los países. Varias delegaciones instaron al UNICEF a determinar claramente sus ventajas comparativas en el sector de la educación y definir en términos precisos su función en relación con la de otras instituciones importantes que trabajaban a nivel internacional y nacional. En particular, varias delegaciones destacaron la importancia de que el UNICEF fortaleciera su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas que también se ocupaban de la educación, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la que se le había confiado un mandato en el programa de educación para todos, y con el Banco Mundial. El UNICEF debía seguir cumpliendo e intensificando su función de promoción a nivel internacional y permitir al mismo tiempo que otras entidades asociadas, como el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía, asumieran su papel a nivel regional y nacional. El UNICEF también debía explicar claramente cómo colaboraría con la sociedad civil para la consecución de sus objetivos.

97. Varios oradores expresaron su reconocimiento al UNICEF por el papel que desempeñaba en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y pidieron que lo aclarara en más detalle. Se debían llevar a cabo actividades de promoción e intercambio de conocimientos en el contexto de la Iniciativa en todos los países asociados con el UNICEF, y no sólo en aquellos en que se hubieran emprendido procesos a nivel sectorial. Una delegación pidió que se diera más importancia a la educación de las niñas.

98. Se dijo que en la estrategia se debía tener en cuenta las nuevas prioridades en materia de ayuda y se debía adoptar un enfoque sectorial de carácter más estratégico en lugar de centrar la atención en los diferentes proyectos. Había que asignar importancia a la planificación basada en resultados y adaptada a las características propias de la organización, así como a la presentación de informes en los que se procedería y se detallaran las modalidades de financiación. También se debían indicar posibles esferas de conflicto en la programación.

99. Varias delegaciones apoyaron la importancia asignada al mejoramiento de la calidad de la educación y pidieron que se prestara más atención a la educación de los grupos en situación de desventaja, en particular de las niñas y de niños de comunidades económica y socialmente desfavorecidas.

100. Varias delegaciones reconocieron que en las situaciones de emergencia la educación era esencial; debía considerarse un mecanismo de protección para los niños y convertirse a más largo plazo en un instrumento para la consolidación de la paz. En la estrategia se debían reflejar las normas mínimas para la enseñanza en situaciones de emergencia, crisis crónicas y primeras etapas de los procesos de reconstrucción elaboradas por la Red interinstitucional para la enseñanza en situaciones de emergencia. Era necesario definir claramente el papel del UNICEF en el sector de la educación en Estados frágiles, así como su labor relativa a las medidas de protección social de los niños a través de la educación.

101. Una delegación destacó la importancia de los derechos de los niños hasta los 18 años de edad, así como de la capacitación técnica y profesional de los adolescentes.

102. Varias delegaciones pidieron que se preparara un calendario para la formulación de la estrategia en el que se indicaran los hitos importantes.

103. El Director dijo que las observaciones formuladas servirían para orientar el proceso de consulta, que comenzaría cuanto antes, una vez que se presentara el calendario a la Mesa.

J. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006

104. El Director Interino de la División del Sector Privado presentó el informe sobre el tema (E/ICEF/2006/AB/L.2). Dos delegaciones encomiaron a la División y a los Comités Nacionales pro UNICEF por los excelentes resultados obtenidos en 2005. Si bien se reconoció que en esos resultados había influido en gran medida la situación de emergencia creada por el tsunami, el Director expresó su satisfacción por la tendencia ascendente de los ingresos brutos de las campañas de recaudación de fondos y de las ventas de tarjetas y otros productos.

105. También se elogió a la División del Sector Privado por incluir cifras sobre el volumen y las tendencias de los ingresos, que hacían que el informe fuera más transparente. Asimismo, se formularon observaciones acerca del empleo de cifras provisionales sobre las ventas y los ingresos, que parecían algo optimistas y en muchos casos era necesario reducir en los informes finales.

106. El Director Interino expresó su reconocimiento por las observaciones constructivas formuladas sobre la mayor transparencia de los informes. La División tenía en cuenta que las ventas de tarjetas se había estabilizado y no estaban aumentando vigorosamente. No obstante, permitían obtener entre 55 y 60 millones de dólares en recursos ordinarios para programas del UNICEF y eran importantes como medio de promoción, ya que 118 millones de tarjetas llegaban a los consumidores. Asimismo, la División había tomado nuevas iniciativas, como el establecimiento de una asociación con el Fondo de los Estados Unidos Pro UNICEF y Hallmark, para ampliar la distribución de tarjetas del UNICEF, y seguiría considerando la posibilidad de establecer otras asociaciones de esta índole.

107. En lo que respecta a los fondos de inversión, una delegación observó que anteriormente el objetivo era únicamente generar recursos ordinarios, en tanto que la estrategia actual parecía también incluir la recaudación temática de fondos para obtener recursos de otra índole. El Director interino respondió que los fondos de inversión se utilizaban en las campañas temáticas de recaudación y las oficinas exteriores y sólo en los países que tuvieran un gran potencial, y las sumas recaudadas en última instancia se convertirían en contribuciones a los recursos ordinarios. Asimismo, se preveía que la inversión en la campaña contra el VIH/SIDA generaría ingresos a largo plazo de 350 millones de dólares.

108. Respondiendo a las preguntas sobre el aumento de los gastos de viaje y de consultores, el Director interino dijo que esos gastos se habían efectuado exclusivamente para obtener nuevos ingresos en mercados de gran potencial como China y la India, y se preveía que a largo plazo tendrían un buen rendimiento.

109. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto y el plan de mediano plazo (véase el capítulo III, decisión 2006/5.)

K. Reunión sobre promesas de contribuciones

110. La Directora Ejecutiva inauguró la séptima reunión sobre promesas de contribuciones y dijo que el UNICEF apreciaba en grado sumo la confianza que depositaban en su labor los gobiernos, los Comités Nacionales pro UNICEF y el sector privado; así lo confirmaba la respuesta sin precedente en 2005, a los llamamientos para afrontar situaciones de emergencia ese año. Para alcanzar los objetivos del plan estratégico de mediano plazo y los objetivos de desarrollo del Milenio, el UNICEF necesitaba una base de ingresos sólida y firme, de los que los recursos ordinarios eran la fuente más importante. Si bien los gobiernos reconocían la importancia de la financiación básica de las actividades del UNICEF, la tasa de crecimiento de los recursos ordinarios no había estado a la par de la de los recursos no básicos. En consecuencia, se estimaba que en 2005, la proporción de recursos ordinarios había sido del 30%, frente al 70% de recursos de otra índole. No obstante, por cuarto año consecutivo, los recursos ordinarios del UNICEF procedentes de gobiernos habían aumentado; la cifra total preliminar llegaba 460.000 dólares, lo cual representaba un aumento de 22 millones de dólares con respecto a 2004.

111. Incluyendo las promesas recibidas antes de la reunión, la secretaría contaba con 42 promesas de contribuciones por un total de 257,5 millones de dólares. Esto representaba un aumento del 0,7% con respecto a las contribuciones del año anterior, de 255,7 millones de dólares, prometidas por 50 gobiernos, y correspondía al 55% de la cifra de 469 millones de dólares fijada como objetivo en el plan financiero de mediano plazo. A pesar del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas importantes, la mayoría de los principales gobiernos donantes había aumentado sus contribuciones. En términos de aumentos porcentuales, Croacia ocupaba el primer lugar entre los donantes, ya que su contribución en moneda nacional había aumentado 19 veces con respecto a la del año anterior. Las contribuciones de Nueva Zelanda y la Federación de Rusia a los recursos ordinarios, de 2,2 millones de dólares neocelandeses y 500.000 dólares, respectivamente, se habían duplicado en comparación con el año anterior. Australia había aumentado su contribución en 2,5 millones de dólares australianos; Austria, en 100.000 euros; Finlandia, en 350.000 euros; Francia, en 4,1 millones de euros; Luxemburgo, en 270.000 euros; la República de Corea, en 400.000 dólares y Suecia, en 40 millones de coronas suecas.

112. Diez países —Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia, Suiza y Sri Lanka— prometieron contribuciones para varios años. Como en años anteriores, varios de los principales donantes no estuvieron en condiciones de hacer promesas de contribuciones debido a la incompatibilidad de los ejercicios económicos.

L. Otros asuntos

Exposición sobre la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

113. El Director de la División de Programas explicó que esta iniciativa conjunta, que actualmente se encontraba en la etapa de planificación, había sido formulada con el PMA para contrarrestar la falta de progresos con respecto a la meta 2 del objetivo de desarrollo del Milenio 1, de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de

personas que sufrían hambre. Esta iniciativa mundial, que habría de abarcar una amplia variedad de asociaciones, tendría por fin abordar el problema del hambre como prioridad urgente del desarrollo y ayudar a los países a determinar, evaluar, analizar y ejecutar programas y políticas para alcanzar objetivos nacionales e internacionales en relación con el hambre y la desnutrición. Los progresos se correlacionarían con los avances respecto de otros objetivos de desarrollo del Milenio y esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo. Se habían hecho planes provisionales de lanzar la iniciativa en la reunión del Grupo de ocho países industrializados en julio de 2006.

114. Una delegación pidió que se presentara un informe sobre la marcha de la iniciativa en el período de sesiones anual y expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera previsto presentar un informe similar a la Junta Ejecutiva del PMA. Las múltiples iniciativas nuevas de esa índole que se estaban tomando no debían desvirtuar el marco del plan estratégico de mediano plazo ni recargar la labor básica de los fondos y programas participantes. Era necesario evaluar cuidadosamente la justificación de esas iniciativas y la división del trabajo y la asignación de responsabilidades. Los costos de transferencia debían integrarse en un marco racional. Otra delegación observó que el PMA había tomado una decisión acerca de la iniciativa y pidió al UNICEF que mantuviera a la Junta informada al respecto e incluyera la cuestión para su examen en el período de sesiones anual.

Exposición sobre el papel del UNICEF en la respuesta a una posible epidemia de gripe aviar

115. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que el mundo se enfrentaba actualmente a una catástrofe de magnitud desconocida. Además de personas infectadas, había personas ya afectadas por la pérdida de ingresos derivados de la cría de aves de corral y la pérdida de una importante fuente de nutrición para los niños. Al parecer los niños eran particularmente vulnerables a la enfermedad: en Turquía, el 90% de las personas fallecidas eran niños. En el ámbito de las comunicaciones, la distinción entre la gripe aviar y la gripe humana, tenía importancia crítica para determinar con precisión la trayectoria de la enfermedad.

116. La respuesta del UNICEF a esta amenaza comprendía varios elementos. En primer lugar, el UNICEF emprendería sus actividades a través del sistema de las Naciones Unidas, que ya había empezado a prepararse para hacer frente a esta amenaza. El UNICEF se valdría de sus ventajas comparativas en la esfera de las comunicaciones, la vacunación y el suministro de asistencia a los gobiernos a nivel nacional y, en particular, a nivel subnacional y de la comunidad.

117. El UNICEF concentraría su contribución en varias esferas: las asociaciones con los gobiernos; la divulgación de información para inducir cambios en el comportamiento; las relaciones con los medios de difusión; la adquisición y distribución de vacunas, si ello resultara necesario, y el mantenimiento de una fuerte presencia a nivel nacional y subnacional.

118. Actualmente se daba prioridad a la fase de contención, o sea a la tarea de detener la propagación de la gripe aviar entre las aves e impedir su transmisión a los seres humanos. Se trataba de lograr cuatro resultados estratégicos. El primero era la prevención. El componente de comunicaciones de la prevención incluía lo siguiente: divulgar información para inducir cambios en el comportamiento a fin de reducir el riesgo de exposición a la gripe aviar; mejorar la notificación de casos de

aves afectadas, asegurar la divulgación responsable de información por los medios de difusión y hacer hincapié en lo que cada persona podía hacer individualmente para responder a esta amenaza. El componente de salud y nutrición de la prevención incluía la tarea de evaluar cómo se verían afectadas las familias de los avicultores que tuvieran que sacrificar las aves de corral; la vacunación, de ser posible, y el fortalecimiento de la capacidad de acción en casos de emergencia.

119. El segundo resultado estratégico era la preparación. Ello consistía en prestar apoyo a las autoridades nacionales para que hicieran sus propios preparativos, la acumulación de suministros médicos que fueran necesarios y la determinación de la capacidad de acción que pudiera ser necesaria en casos de emergencia. El UNICEF debía elaborar planes apropiados de preparación en todos los niveles y para todas las situaciones que pudieran surgir.

120. En tercer lugar, el UNICEF debía adoptar medidas para asegurar la continuidad de sus programas, incluso si se producía una pandemia humana. En consecuencia, en los planes de preparación se tendría que considerar la posibilidad de que se impusieran restricciones a los viajes, se cerraran las fronteras y el personal tuviera que trabajar en lugares distantes; también se determinaría el personal y los programas que fueran indispensables.

121. Por último, el UNICEF debía garantizar la seguridad y protección de su personal. Esto sería parte del plan de todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a situaciones imprevistas y requeriría capacitación en todos los niveles.

122. El UNICEF basaría su labor en varios principios rectores, similares a los aplicados en cualquier situación de emergencia. En primer lugar, trabajaría en colaboración con las autoridades nacionales y locales, así como con entidades asociadas tanto del sistema de las Naciones Unidas como no pertenecientes a él. Su labor estaría orientada hacia la obtención de resultados y centrada en sistemas, y se aplicaría un enfoque basado en los derechos para asegurar que se llevaran a cabo actividades incluso en las zonas rurales más distantes.

123. Se adoptarían las medidas siguientes en cuatro esferas fundamentales: la divulgación de información para la acción; la adquisición de servicios, vacunas y suministros médicos; la preparación para casos de emergencia y la capacitación descentralizada.

124. El representante de Turquía hizo una reseña de las medidas de prevención y respuesta adoptadas por su país e indicó el número estimado de personas afectadas, haciendo hincapié en la importancia del fortalecimiento de la capacidad en los países damnificados.

Exposición sobre el estudio de las Naciones Unidas relativo a la violencia contra los niños: los niños camelleros

125. La Directora Ejecutiva Adjunta, Rima Salah, hizo una reseña del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y mencionó como ejemplo concreto de los trabajos sobre el terreno, la labor realizada con los Emiratos Árabes Unidos y otros países para proteger a los niños camelleros. Se exhibió un cortometraje sobre la repatriación de algunos de esos niños al Pakistán.

126. El representante del Pakistán subrayó que la cuestión era un motivo de gran preocupación para su Gobierno y dijo que se estaban tomando medidas en colaboración con el UNICEF para evitar incidentes análogos. Mencionó que la pobreza era

la causa fundamental del problema. Otra delegación dijo que la prevención de la violencia era una cuestión prioritaria en América Central y que, en particular, era necesario prestar especial atención a la situación de las mujeres y niños que eran víctimas de la trata y también a la situación de los migrantes. Era necesario actuar a nivel regional y nacional para mejorar la situación. Un tercer orador expresó su apoyo al estudio y preguntó cuál sería la fecha de publicación y la fecha de la reunión sobre la infancia.

127. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció al Gobierno del Pakistán su colaboración. Dijo que el UNICEF también redoblaría sus esfuerzos para impedir la trata de personas en América Central. También proporcionó información sobre la publicación del estudio y destacó la importancia de las actividades de seguimiento una vez que se terminara ese estudio.

M. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

128. La Directora Ejecutiva reafirmó la determinación del UNICEF de mantener firmes relaciones de colaboración. Expresó su agradecimiento a la Junta por apoyar las políticas e iniciativas examinadas durante el período de sesiones y por el éxito de la reunión sobre promesas de contribuciones. La reunión había permitido recaudar casi 257 millones de dólares para el UNICEF, aportados por 42 países, lo cual representaba un aumento de alrededor de 1 millón de dólares con respecto al año anterior. Habida cuenta de las deliberaciones sobre la financiación temática, la Directora Ejecutiva subrayó que las esferas de financiación seguirían siendo los cinco temas correspondientes a las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo, con la adición de la respuesta humanitaria. También anunció que el UNICEF reforzaría la oficina conjunta del Ombudsman del PNUD, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos financiando un puesto adicional para un funcionario superior, en consulta con la Asociación Mundial del Personal. Al concluir, agradeció al Presidente, a las delegaciones y a todos los presentes su dedicación y su esforzada labor. En particular, expresó su reconocimiento al Director Regional saliente para África occidental y central, Gianni Murzi, por sus 18 años al servicio de la organización y por su liderazgo.

129. El Presidente encomió el espíritu de diálogo que había reinado en el período de sesiones. Ese espíritu también había prevalecido en el proceso de adopción de decisiones, que se había caracterizado por una mayor transparencia y un mayor número de consultas que en períodos de sesiones anteriores. También elogió la coordinación excepcional entre la Mesa, la Junta y la secretaría. En particular, dio las gracias al representante de Suiza, Sr. Francois Rohner, que asistía a su último período de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF al cabo de muchos años de servicio en las Naciones Unidas.

III. Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones

2006/1. Programas multinacionales

Proyecto de resolución 1

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 financiado con cargo a recursos ordinarios

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por valor de 25.190.000 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2006-2007, desglosado de la siguiente manera:

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
Sede	
División de Recursos Humanos	—
División de Comunicaciones	4 760
División de Políticas y Planificación	2 970
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Oficina de Evaluación	890
Oficina Regional para Europa – Ginebra	600
Oficina Regional para Europa – Bruselas	100
Oficina del Director Ejecutivo	600
Oficina para Asociaciones Públicas	600
División de Programas	5 070
División de Suministros	800
Subtotal	17 440
Oficinas regionales	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
Las Américas y el Caribe	950
Asia oriental y el Pacífico	950
Asia meridional	950
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico	950
Oriente Medio y África del Norte	950
Subtotal	7 750
Total	25 190

b) Que se apruebe la suma de 25 millones de dólares para el presupuesto del Fondo para Programas de Emergencia para 2006-2007;

c) Que se autorice a la Directora Ejecutiva a administrar los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo a los créditos aprobados para cada uno de ellos. En caso necesario, la Directora Ejecutiva, sin más autorización de la Junta Ejecutiva, podrá transferir sumas de un sector de programas a otro que no sean superiores al 10% del presupuesto aprobado del fondo al que se haga la transferencia.

Proyecto de resolución 2

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 financiado con cargo a otros recursos

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 2006-2007 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por un máximo de 302,2 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, de la manera siguiente:

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
Sede	80 200
Oficinas regionales	82 000
Programas multinacionales	140 000
Total	302 200

b) Que se apruebe para el bienio 2006-2007 una suma total de 302,2 millones de dólares por concepto de otros recursos. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía superior a las cifras indicadas para cada región y cada esfera programática concreta, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos no sobrepase el límite aprobado.

*Primer período ordinario de sesiones
17 de enero de 2006*

2006/2. Presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007, que figura en el documento E/ICEF/2006/AB/L.1 y Corr.1

1. *Aprueba* consignaciones por valor de 746.794.000 dólares en cifras brutas, para los fines que se indican en el cuadro *infra*, y *resuelve* que la suma de 190.000.000 dólares correspondientes a los ingresos estimados se descuenta de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas sería de 556.794.000 dólares;

Presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas

Oficinas en los países y oficinas regionales	390 257,4
Sede	114 364,6
Subtotal	504 622,0
Gestión y administración de la organización	242 172,0
Total de las consignaciones brutas	746 794,0
Menos: ingresos presupuestarios estimados.	(190 000,0)
Consignaciones netas estimadas.	556 794,0

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne los recursos de un sector de consignación a otro por un valor que no sobrepase el 5% del sector de consignación al que se transfieren los recursos.

3. *Decide* incluir los gastos de seguridad compartidos centralmente, exigidos por las Naciones Unidas, como partida independiente en el plan de recursos del UNICEF, como se describe en el capítulo III del documento E/ICEF/2006/AB/L.1, y *aprueba* la cifra de 26.204.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF para sufragar esos gastos;

4. *Decide* crear un fondo de separación del servicio para sufragar obligaciones por concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos, como se describe en el capítulo IV del documento E/ICEF/2006/AB/L.1, *aprueba* una consignación de 10.000.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF como fondo inicial para ese fin y pide al UNICEF que esta iniciativa esté en consonancia con las medidas de armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas;

5. *Toma nota* de la decisión 2004/7 (E/ICEF/2004/7/Rev.1 y (E/ICEF/2004/AB/L.2) sobre la determinación de la fecha de aprobación del presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio, y de la decisión 2005/16 (E/ICEF/2005/5/Rev.1 y (E/ICEF/2005/AB/L.3) sobre la asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006;

6. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2008 por un importe de 31.600.000 dólares, que quedará absorbida en el presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009;

7. *Pide* al UNICEF que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva que se celebrará en junio de 2006 incluya en el informe sobre los procedimientos armonizados de aprobación de los programas por países, que se han de elaborar conjuntamente con el PNUD y el UNFPA, una evaluación de las posibles consecuencias para la determinación de la fecha en que la Junta Ejecutiva ha de aprobar el presupuesto de apoyo bienal;

8. *Acoge con beneplácito* la mejora constante de la gestión basada en resultados y exhorta a la Directora Ejecutiva a que conceda alta prioridad a la puesta en práctica de la presupuestación basada en resultados para el bienio 2008-2009;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vele por que todos los programas por países del UNICEF reciban suficiente apoyo dentro de los límites de los recursos disponibles, a fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/3. Estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 será el marco rector en todas las esferas de programación del UNICEF;

2. *Acoge con beneplácito* la estrategia conjunta del UNICEF en materia de salud y nutrición para 2006-2015 como estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo y como guía para el personal del UNICEF que trabaja con los países donde se ejecutan programas, a fin de mejorar los resultados sostenibles en lo que respecta a la relación existente entre la salud y la nutrición, teniendo en cuenta la situación particular de cada uno de estos países, así como las respectivas prioridades y estrategias nacionales;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que el UNICEF redoble sus esfuerzos para seguir fortaleciendo la capacidad nacional a fin de mejorar los resultados sostenibles, como se prevé en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, cuando se ejecuten programas de apoyo en la esfera de la salud y la nutrición, se asegure de que se tengan en cuenta las observaciones sobre la estrategia conjunta del UNICEF en materia de salud y nutrición para 2006-2015 que hayan formulado los miembros de la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2006;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vigile las repercusiones de la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición mediante el proceso de evaluación previsto en dicho plan;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que en el proceso de examen del plan estratégico de mediano plazo se analicen los avances científicos y la experiencia de programación en el ámbito de la salud y la nutrición y *vele* por que se tengan en cuenta sus conclusiones cuando se ejecuten programas de apoyo en ese ámbito;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición un anexo en el que se describa el modo en que la estrategia de apoyo contribuirá al logro de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo y según los principales indicadores de resultados de dicho plan, y actualice ese anexo, según sea necesario, una vez que se acuerden los planes estratégicos de mediano plazo posteriores.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/4. Estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 será el marco rector en todas las esferas de programación del UNICEF;

2. *Acoge con beneplácito* las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para 2006-2015 como estrategias de apoyo al plan estratégico de mediano plazo y como guía para el personal del UNICEF que trabaja con los países en que se ejecutan programas, a fin de mejorar los resultados sostenibles en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, teniendo en cuenta la situación particular de cada uno de esos países, así como las respectivas prioridades y estrategias nacionales;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que el UNICEF redoble sus esfuerzos para seguir fortaleciendo la capacidad nacional a fin de mejorar los resultados sostenibles, como se prevé en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, cuando se ejecuten programas de apoyo en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene, se asegure de que se tengan en cuenta las observaciones sobre las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para 2006-2015 que hayan formulado los miembros de la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2006;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vigile las repercusiones de la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene mediante el proceso de evaluación previsto en dicho plan;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que en el proceso de examen del plan estratégico de mediano plazo se analicen la evolución de la situación y la experiencia de programación en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y que las conclusiones a que se lleguen se tengan en cuenta cuando se ejecuten programas de apoyo en esas esferas;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene un anexo en que se indique cómo la estrategia de apoyo contribuirá al logro de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo y según los principales indicadores de resultados de dicho plan, y que actualice ese

anexo, según sea necesario, una vez que se acuerden los planes estratégicos de mediano plazo posteriores.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/5. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2006

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006 las estimaciones de gastos por valor de 105,3 millones de dólares que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2:

	<i>En millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,5
Costo de las mercancías entregadas	32,0
Gastos de comercialización	29,4
Servicios de apoyo	21,0
Fondos de inversión	21,4
Total de gastos (consolidados)	105,3

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2 y aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2006.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2006

La Junta Ejecutiva

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 439,7 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 21,4 millones de dólares asignada para 2006;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2006 relacionados con el costo de las mercancías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2007 hasta un total de 32,7 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*